



REQUISITOS PARA UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS PÚBLICOS Y/O DE LAS FUERZAS ARMADAS (INCORPORACIÓN DE NUEVAS ASIGNATURAS)

1. Solicitud y Comprobante de Inscripción, Autorización, Incorporación de nuevas asignaturas o cursos y/o Renovación de Autorización de Funcionamiento de la Institución.
2. Copia de Cédula de Identidad del solicitante, si es ciudadano naturalizado (copia de Gaceta Oficial del Acta de Naturalización).
3. Copia del Registro Único de Información Fiscal (RIF) de la Institución.
4. Copia de la Póliza Declarativa de Accidentes Personales o Servicio de Atención Médica.
5. Copia de constancia de cumplimiento de las normas sobre prevención de incendios expedida por el Cuerpo de Bomberos.
6. Los programas, planes de estudio y horarios de las asignaturas náuticas o cursos a impartir con su respectivo manual del instructor y del participante.
7. Inventario y descripción de recursos, materiales didácticos impresos y no impresos para el aprendizaje en educación náutica.
8. Listado del personal directivo, docente e instructores, con su currículum vigente y los correspondientes soportes anexos.
9. Copia de constancia de autorización para el uso de las instalaciones, necesarias para las prácticas correspondientes a los programas que así lo requieran.
10. Plan de pasantías a bordo.

Nota: Las solicitudes ante el INEA, se realizarán sin necesidad de presentar carpetas, ni discos compactos. Todos los documentos deben estar vigentes, legibles, digitalizados en formato PDF y el usuario deberá enviarlos al correo electrónico: educacionnautica@inea.gob.ve.